

COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros

1. OPERACIONES

La compañía fue constituida el 4 de Septiembre de 1975, de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador y tiene por objeto social dedicarse a la siembra, cosecha y venta de banano para ser exportado al exterior. La compañía tiene firmado un contrato para entregar la producción a una compañía exportadora de banano.

2. POLÍTICAS CONTABLES

a. Baso de preparación y presentación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados y presentados en base a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, que fueron adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 y publicada en el Registro Oficial 348 del 3 de Septiembre del 2006. En el suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de Julio del 2008, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador No. 08.G.DSC del 20 de Noviembre del 2008, se estableció el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Para la compañía, de acuerdo con el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, los primeros estados financieros bajo NIIF fueron en el año 2012 y el periodo de transición fue el año 2011.

La preparación de los estados financieros requiere la realización por parte de la Administración de la compañía de estimaciones contables y consideración de determinados elementos de juicio, que inciden en la medición de activos y pasivos y en la determinación de los resultados. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias. Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor estimación disponible a la fecha de formulación de los presentes estados financieros, de conformidad con la NIC 8, cualquier modificación de dichas estimaciones en el futuro se aplicará de forma prospectiva a partir de dicho periodo, reconociendo el efecto de la estimación realizada en el estado de resultado del periodo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado mejoras a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la entidad no ha adoptado con anticipación.

COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

b. Hipótesis del negocio en marcha

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la compañía continuará operando.

c. Registro contable y moneda de presentación

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español y se expresan en dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

d. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos.

e. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal.

f. Propiedades, planta y equipo, neto

Las propiedades, planta y equipo, se valoran a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. La depreciación se realiza en línea recta en función de la vida útil. Los costos de mantenimiento y reparación menores, se cargan a las operaciones del año.

g. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en las notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de ocurrencia es probable.

COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

h. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la compañía tiene una obligación actual (legal o implícita) presente como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se pueda estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

i. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una compañía y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital o patrimonio en otra compañía. Los Instrumentos financieros se compensan cuando la compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La NIC 39 establece la clasificación de los instrumentos financieros en las siguientes categorías: i) activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, ii) préstamos y cuentas por cobrar, iii) inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento y iv) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron las inversiones. La Administración determina la clasificación de sus inversiones a la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

Los instrumentos financieros se reconocen en los estados financieros a su valor razonable, el cual se refiere al monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y vendedor debidamente informado, o pueda ser cancelada una obligación, entre un deudor o un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

La compañía mantiene Instrumentos financieros en la categoría de las cuentas: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y deuda a largo plazo cuyos valores en libros son sustancialmente similares a sus valores razonables de mercado.

COMERCIAL AGRÍCOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

j. Impuesto a las ganancias

El Impuesto a las ganancias es la suma del impuesto a la renta causado más el impuesto diferido:

Impuesto a la renta causado

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible y se cargará a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto por pagar exigible.

k. Ingresos de actividades ordinarias

Ingresos por venta de terrenos y villas

Son reconocidos al momento de la transferencia del bien con la emisión de la respectiva factura.

l. Estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de Ingresos y gastos durante el período corriente. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a: la depreciación de los bienes de las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión y el cálculo del impuesto a la renta.

COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

m. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los Ingresos por venta de inventario y el costo de venta relacionado, son reconocidos cuando se ha entregado el bien y se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y en el caso de los primeros sea probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción, fluyan a la compañía.

Los Ingresos por intereses se reconocen en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido. Los demás ingresos y gastos se reconocen cuando se devengan.

3. INDICADORES ECONÓMICOS

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico del 2014, fue de 3.67%

<u>AÑO TERMINADO</u> <u>DICIEMBRE 31</u>	<u>PORCENTAJE</u> <u>INFLACIÓN</u>
2010	3.33
2011	5.41
2012	4.16
2013	2.70
2014	3.67

4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, el saldo es el siguiente:

		<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2014</u>	<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2013</u>
Caja	U.S.\$	750.00	500.00
Bancos		72,486.76	83,844.84
TOTAL	U.S.\$	<u>73,236.76</u>	<u>84,344.84</u>

COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

5. CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES

Un resumen de las cuentas por cobrar - clientes al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2014	31 DICIEMBRE 2013
Clientes	U.S.\$	<u>55,876.58</u>	<u>55,003.15</u>

La empresa no hizo la provisión para cuentas incobrables, porque los créditos otorgados a los clientes son recuperables en el 100%

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, es como sigue:

		31 DICIEMBRE 2014	31 DICIEMBRE 2013
Empleados	U.S.\$	10,105.51	6,398.13
Otras cuentas por cobrar		-	22,007.88
TOTAL	U.S.\$	<u>10,105.51</u>	<u>28,406.01</u>

COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

7. PARTES RELACIONADAS

Un resumen de las partes relacionadas al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, es como sigue:

SALDOS POR COBRAR

<u>CORTO PLAZO</u>		<u>SALDO</u> <u>31/12/2013</u>	<u>DÉBITOS</u>		<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2014</u>
			<u>PRÉSTAMOS</u>	<u>OTROS</u>	<u>COBROS Y</u> <u>CRÉDITOS</u>	
Inmobiliaria Rocafuorte C. A. IRCA	U.S.\$	56,000.00	-	-	56,000.00	-
Talum S. A.		474,960.00	200,000.00	213,819.42	476,519.31	412,260.11
Empacadora Grupo Granmar S. A. EMPAGRAN		50,000.00	-	-	50,000.00	-
TOTAL	U.S.\$	<u>580,960.00</u>	<u>200,000.00</u>	<u>213,819.42</u>	<u>582,519.31</u>	<u>412,260.11</u>

LARGO PLAZO

Mogatroxa S. A.	U.S.\$	<u>123,690.00</u>	<u>131,605.07</u>	-	-	<u>255,295.07</u>
-----------------	--------	-------------------	-------------------	---	---	-------------------

SALDOS POR PAGAR

LARGO PLAZO

Compañía General de Comercio y Mandato S. A. COMANDATO	U.S.\$	3,805.78	-	3,805.78	-	-
Sociedad Anónima Civil Inmobiliaria del Salado S. A.		93,440.00	-	93,440.00	-	-
Empacadora Grupo Granmar S. A. EMPAGRAN		228,802.92	-	228,802.92	-	-
TOTAL	U.S.\$	<u>326,048.70</u>	<u>-</u>	<u>326,048.70</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Las transacciones con partes relacionadas, se respaldan y efectúan en los mismos términos y condiciones equiparables a otros de igual especie, realizadas con terceros.

COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

8. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2014</u>	31 DICIEMBRE <u>2013</u>
Materiales	U.S.\$	6,356.25	5,157.50
Químicos y fertilizantes		14,052.10	5,280.95
Combustibles y lubricantes		4,823.32	3,180.76
Herramientas y material		6,907.11	4,931.40
Cultivo y siembra de arroz		-	56.26
Cultivo siembra maiz		2,266.00	-
TOTAL	U.S.\$	<u>34,404.78</u>	<u>18,606.87</u>

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de los activos por impuestos corrientes al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2014</u>	31 DICIEMBRE <u>2013</u>
Crédito tributario del impuesto a la renta	U.S.\$	<u>284.70</u>	<u>8.35</u>

COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Los movimientos del costo y depreciación de propiedades, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014, son como sigue:

<u>CUENTAS</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2013</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>BAJAS</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2014</u>
Terrenos	U.S.\$ 1,121,849.83	-	-	1,121,849.83
Edificios	36,683.73	-	-24,405.58	12,278.15
Plantaciones y cultivos	537,455.78	-	-	537,455.78
Maquinarias y equipos	260,257.63	-	-177,782.48	82,475.15
Muebles y enseres	5,786.92	-	-3,179.00	2,607.92
Herramientas	2,166.71	-	-1,100.00	1,066.71
Vehículos	92,952.81	30,361.44	-39,720.05	83,594.20
Equipos de computación	0.04	-	-	0.04
	<hr/>			
	2,057,153.45	30,361.44	-246,187.11	1,841,327.78
<i>Menos:</i>				
Depreciación acumulada	479,560.49	53,073.19	-231,419.08	301,214.60
	<hr/>			
Propiedades, planta y equipo, neto	U.S.\$ 1,577,592.96	-22,711.75	-14,768.03	1,540,113.18

Edificios, plantaciones y cultivos se deprecian al 5% anual, maquinarias y equipos, muebles y enseres y herramientas se deprecian al 10%, vehículos al 20% y equipos de computación al 33.33%, bajo el método de línea recta.

COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

11. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de las cuentas por pagar al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, por clasificación principal es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2014</u>	31 DICIEMBRE <u>2013</u>
Proveedores locales	U.S.\$	31,288.42	50,151.36
Otras cuentas por pagar		71,934.50	49,859.45
Obligaciones con el IESS		12,970.01	27,677.23
TOTAL		<u>116,192.93</u>	<u>127,688.04</u>

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El movimiento de beneficios a empleados por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014, es como sigue:

		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2013</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2014</u>
Décimatercera remuneración	U.S.\$	5,064.97	64,702.01	65,493.89	5,856.85
Décimacuarta remuneración		44,622.78	59,972.07	63,822.99	48,473.70
Vacaciones		26,042.81	31,384.15	32,693.44	27,352.10
Fondo de reserva		2,080.72	57,478.60	57,633.27	2,215.39
Aporte patronal, IECE – SECAP		7,384.72	100,565.94	101,017.27	7,836.05
Participación a trabajadores		38,946.01	43,045.84	41,295.24	37,195.41
TOTAL	U.S.\$	<u>124,122.01</u>	<u>357,148.61</u>	<u>361,956.10</u>	<u>128,929.50</u>

COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

13. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El movimiento de pasivos por impuestos corrientes por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014, es como sigue:

		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2013</u>	<u>DÉBITOS</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2014</u>
Retención en la fuente relación de depondencia	U.S.\$	519.73	2,997.73	2,713.89	235.89
Retención en la fuente del impuesto a la renta		2,721.14	15,232.69	13,788.86	1,277.31
Retenciones en la fuente del IVA		1,055.55	7,157.53	6,970.64	868.66
Impuesto a la renta único usado (nota 16)		-	56,531.68	56,531.68	-
TOTAL	U.S.\$	4,296.42	81,919.63	80,005.07	2,381.86

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO

El movimiento de beneficios a empleados a largo plazo por el 31 de Diciembre del 2014, es como sigue:

		<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2014</u>	<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2013</u>
Jubilación patronal	U.S.\$	239,973.19	1 72,016.95
Bonificación por desahucio		69,063.32	43,728.22
TOTAL	U.S.\$	309,036.51	215,745.17

El gasto de jubilación patronal y bonificación por desahucio del 2014 es de U.S. \$ 67,956.24 y U.S. \$ 25,845.10 respectivamente.

COMERCIAL AGRÍCOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

15. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía, está conformado de la siguiente manera:

2014 – 2013

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE CADA ACCIÓN</u>	<u>VALOR U.S.\$</u>
Skyvest Ec Holding S. A	799	99.88	1.00	799.00
Megatrexa S. A	1	0.12	1.00	1.00
TOTAL	<u>800</u>	<u>100</u>		<u>800.00</u>

La compañía Skyvest Ec Holding S. A. y Megatrexa S. A. son de nacionalidad ecuatoriana.

REGISTRO OFICIAL No. 389 DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006

Decreta: Concédase la autorización para que el Superintendente de Compañías pueda señalar como capitales mínimos de las compañías anónimas y de economía mixta, la suma de U.S.\$ 10,000.00 (diez mil dólares de los Estados Unidos de América); de las de responsabilidad limitada, la suma de U.S.\$ 5,000.00 (cinco mil dólares de los Estados Unidos de América); y, de las sucursales de compañías extranjeras que están sujetas a su control, la suma de U.S.\$ 30,000.00 (treinta mil dólares de los Estados Unidos de América).

CÓMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

16. PASIVO CONTINGENTE

<u>CONCILIACIÓN DE IMPUESTOS</u>	<u>31 DICIEMBRE</u> <u>2014</u>
Ingresos sujetos a impuesto a la renta único	U.S.\$ 2,826,584.02
Base imponible	<u>2,826,584.02</u>
Porcentaje de impuesto a la renta único	<u>2%</u>
Impuesto a la renta único	<u>56,531.68</u>
Menos:	
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	276.35
Crédito tributario de años anteriores	8.35
Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la renta único	<u>56,531.68</u>
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	U.S.\$ <u>284.70</u>

IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE BANANO.

(Agregado por el Art. 2 del Decreto Ley s/n, R.O. 583-S, 24-XI-2011)

Art. 2.- Agréguese a continuación del artículo 26 de la Ley de Régimen Tributario Interno, el siguiente artículo: "Artículo 27. Impuesto a la renta único para la actividad productiva de banano.

Los ingresos provenientes de la producción y cultivo de banano estarán sujetos al impuesto a la renta único del dos por ciento (2%). La base imponible para el cálculo de este impuesto lo constituye el total de las ventas brutas, y en ningún caso el precio de los productos transferidos podrá ser inferior a los fijados por el Estado.

Este impuesto se aplicará también en aquellos casos en los que el exportador sea, a su vez, productor de los bienes que se exporten.

El impuesto presuntivo establecido en este artículo será declarado y pagado, en la forma, medios y plazos que establezca el Reglamento.

Los agentes de retención efectuarán, a estos contribuyentes, una retención equivalente a la tarifa señalada en el inciso anterior. Para la liquidación de este impuesto único, esta retención constituirá crédito tributario.

Los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a las actividades señaladas en este artículo estarán exentos de calcular y pagar el anticipo del impuesto a la renta.

En aquellos casos en los que los contribuyentes tengan actividades adicionales a la producción y cultivo de banano, para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no considerarán los ingresos, costos y gastos, relacionados con la producción y cultivo de los mismos, de conformidad con lo establecido en el Reglamento.

COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros, continuación

	31 DICIEMBRE 2013
<u>CONCILIACIÓN DE IMPUESTOS</u>	
Ingresos sujeto a impuesto a la renta único	2,707,252.03
Base imponible	<u>2,707,252.03</u>
Porcentaje de impuesto a la renta único	2%
Impuesto a la renta único	<u>54,145.04</u>
Menos:	
Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la renta único	<u>54,145.04</u>
Saldo a favor del contribuyente / impuesto a la renta a pagar	U.S.\$ <u>-</u>

IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE BANANO.

(Agregado por el Art. 2 del Decreto Ley s/n, R.O. 583-S, 24-XI-2011)

Art. 2.- Agréguese a continuación del artículo 26 de la Ley de Régimen Tributario Interno, el siguiente artículo: "Artículo 27. Impuesto a la renta único para la actividad productiva de banano.

Los ingresos provenientes de la producción y cultivo de banano estarán sujetos al impuesto a la renta único del dos por ciento (2%). La base imponible para el cálculo de este impuesto la constituye el total de las ventas brutas, y en ningún caso el precio de los productos transferidos podrá ser inferior a los fijados por el Estado.

Este impuesto se aplicará también en aquellos casos en los que el exportador sea, a su vez, productor de los bienes que se exporten.

El impuesto presuntivo establecido en este artículo será declarado y pagado, en la forma, medios y plazos que establezca el Reglamento.

Los agentes de retención efectuarán, a estos contribuyentes, una retención equivalente a la tarifa señalada en el inciso anterior. Para la liquidación de este impuesto único, esta retención constituirá crédito tributario.

Los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a las actividades señaladas en este artículo estarán exentos de calcular y pagar el anticipo del impuesto a la renta.

En aquellos casos en los que los contribuyentes tengan actividades adicionales a la producción y cultivo de banano, para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no considerarán los ingresos, costos y gastos, relacionados con la producción y cultivo de los mismos, de conformidad con lo establecido en el Reglamento.

COMERCIAL AGRICOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA)

Notas a los Estados Financieros

17. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de Diciembre del 2014, y la fecha del informe de los auditores externos el 27 de abril del 2015, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

18. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

COMERCIAL AGRÍCOLA ZAPOTE S. A. (CAZAPSA), cuenta con trabajadores en relación de dependencia y personal con discapacidad al 31 de Diciembre del 2014.

19. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la compañía, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con el que trabaja la compañía son de propiedad exclusiva de la compañía.

20. INFORME TRIBUTARIO

La opinión de los Auditores Externos sobre los impuestos fiscales, está en el Informe de Cumplimiento Tributario ICT, que se emite de forma independiente a éste informe.



FIRMA DEL CONTADOR